



**La justicia  
es de todos**

**Minjusticia**

**INFORME DE AUDITORÍA  
EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN AL  
PROCESO DE PROGRAMACIÓN  
PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO A  
LOS INGRESOS Y A LA EJECUCIÓN  
DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.**

**Oficina de  
Control  
Interno  
2021**

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

### 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Evaluar la debida planeación, y programación presupuestal y verificar el cumplimiento de las políticas de ejecución y/o seguimiento presupuestal definidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y/o el Departamento Nacional de Planeación, para el cumplimiento de la programación del presupuesto de la vigencia 2021.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, la evaluación, verificación y cumplimiento, normativo se realizará sobre el período comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Sobre la base de, los siguientes componentes:

2.1 Verificar las actividades de estimación de ingresos y gastos por medio de los cuales se justifiquen las necesidades presupuestales del Ministerio de Justicia y del Derecho para la elaboración del documento de anteproyecto, hasta finalizar con la ley anual de presupuesto y el decreto de liquidación del presupuesto de recursos asignados y aprobados al MJD para la vigencia 2021.

2.2 Aplicar las técnicas y pruebas de auditoría, basadas en la revisión y confrontación entre los saldos reflejados en los diferentes reportes emitidos por el SIFF y la liquidación del presupuesto asignado para la entidad.

2.3 Emitir un informe con juicio de valor por parte del auditor, que permita establecer si las actividades, controles, y procedimientos se ejecutan de conformidad a las normas vigentes, en el que se puedan identificar los riesgos asociados al proceso de programación presupuestal.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA O PARÁMETROS NORMATIVOS:

Los parámetros o criterios que serán tenidos en cuenta para el examen del proceso auditado son los siguientes:

- ✓ Decreto 841 de 1990 “Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales.”
- ✓ Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"
- ✓ Decreto 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”

- ✓ Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 4730 de 2005 “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.”
- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 diciembre 2021”
- ✓ Decreto 1805 de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- ✓ Procedimiento P-DF-07 sobre programación presupuestal y seguimiento a los ingresos y a la ejecución de los recursos asignados.
- ✓ Procedimientos P-DP-06 sobre gestión de trámites presupuestales y P-gf-01 gestión presupuestal, en lo que sea pertinente para el objeto de esta auditoría.

#### 4. METODOLOGÍA.

La Oficina de Control Interno solicitó información a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) referente a los aspectos propios del objetivo de auditoría, de acuerdo con sus competencias.

Se realizó seguimiento y análisis de los insumos para el cumplimiento de los objetivos durante la programación del presupuesto de la entidad, se analizó la justificación y proyección de ingresos y gastos en los formatos respectivos, se analizó la información correspondiente al Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) que se presentó al DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Se verificó que la OAP requiera a las dependencias del MJD, la fijación de metas de ejecución de recursos asignados (compromisos, obligaciones y pagos mensuales) por meses, por rubros y proyectos de inversión.

Teniendo bajo consideración que nos encontramos con la modalidad de trabajo en casa, la auditoría se realizó en línea virtual, apoyado por el despliegue tecnológico que permitió recaudar información, mediante la aplicación del plan de auditoría; en este sentido, se realizaron actividades de revisión documental y se aplicaron cuestionarios suministrados por el equipo auditor, con preguntas sobre los procedimientos adoptados para la programación presupuestal y seguimiento a los ingresos y a la ejecución de los recursos asignados de la entidad.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Con lo anterior, se realizará verificación, evaluación y análisis de toda la información, generando conclusiones, hallazgos y recomendaciones que se presentarán al final del presente informe.

## 5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

### 5.1 CICLO PRESUPUESTAL

#### 5.1.2 ANTEPROYECTO VIGENCIA 2021

*Atendiendo lo establecido en el artículo 2.8.1.3.1 del Decreto 1068 de 2015, “antes de la primera semana del mes de abril de cada vigencia fiscal, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben remitir el anteproyecto de presupuesto de la vigencia siguiente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional. El anteproyecto debe acompañarse de la justificación de los ingresos y gastos así como de sus bases legales y de cálculo; de acuerdo con la particularidad de cada entidad y concepto del gasto, de las metas, políticas y criterios de programación establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o el Departamento Nacional de Planeación según el caso.”*

En cumplimiento de la normatividad la OCI, inicialmente realizó un análisis de la elaboración del anteproyecto del MJD para la vigencia 2021, por lo cual, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) la información correspondiente a los documentos soportes para la elaboración del anteproyecto.

La OCI constató los memorandos: MJD-MEM20-0001751-OAP-1300, MJD-MEM20-0001773-OAP-1300, MJD-MEM20-0001778-OAP-1300, MJD-MEM20-0001782-OAP-1300 y MJD-MEM20-0001796-OAP-1300 enviados por la OAP a las distintas dependencias del MJD el 24 de febrero de 2020, indicando los parámetros establecidos por el MHCP y el DNP y solicitando la elaboración definición, justificación y cuantificación de los conceptos del gasto e ingresos, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto; por otra parte, las dependencias formalizaron la entrega de la información requerida, para la consolidación del anteproyecto de presupuesto del Ministerio para la vigencia 2021 y MGMP del sector Justicia y del Derecho.

Con la información suministrada, se consolidó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho y se presentó a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en cuantía total de **\$201.764.544.726**; de ellos, el 56,5% equivalentes a **\$114.031.266.381** para gastos de funcionamiento y el restante 43,5% por **\$87.733.278.345** para gastos de inversión, como se muestra a renglón seguido.

 <b>La justicia es de todos</b> Minjusticia	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Código: F-SE-01-02
			Versión: 02

Pesos corrientes				
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2020	ATP 2021	Variación Absoluta Aprop 2021-2020	Variación % 2021-2020
<b>Funcionamiento</b>	<b>79.765.900.000</b>	<b>114.031.266.381</b>	<b>34.265.366.381</b>	<b>42,96%</b>
Gastos de personal	32.956.600.000	39.471.866.690	6.515.266.690	19,77%
Adquisición de bienes y servicios	9.602.000.000	13.419.538.439	3.817.538.439	39,76%
Transferencias corrientes	36.936.400.000	60.860.834.252	23.924.434.252	64,77%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	270.900.000	279.027.000	8.127.000	3,00%
<b>Inversión</b>	<b>32.957.097.683</b>	<b>87.733.278.345</b>	<b>54.776.180.662</b>	<b>166,20%</b>
<b>Total Presupuesto</b>	<b>112.722.997.683</b>	<b>201.764.544.726</b>	<b>89.041.547.043</b>	<b>78,99%</b>

FUENTE: GGFC-GTH. Cálculo y consolidación OAP- MJD

A continuación, se detallan los valores solicitados para gastos de **funcionamiento** por rubros y las variaciones tanto absolutas como en porcentaje, respecto de la apropiación aprobada para la vigencia 2020:

Pesos corrientes				
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2020	ATP 2021	Variación Absoluta Aprop 2021-2020	Variación % 2021-2020
<b>Funcionamiento</b>	<b>79.765.900.000</b>	<b>114.031.266.381</b>	<b>34.265.366.381</b>	<b>42,96%</b>
Gastos de personal	32.956.600.000	39.471.866.690	6.515.266.690	19,77%
Adquisición de bienes y servicios	9.602.000.000	13.419.538.439	3.817.538.439	39,76%
Transferencias corrientes	36.936.400.000	60.860.834.252	23.924.434.252	64,77%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	270.900.000	279.027.000	8.127.000	3,00%
<b>Total Presupuesto de Funcionamiento</b>	<b>79.765.900.000</b>	<b>114.031.266.381</b>	<b>34.265.366.381</b>	<b>42,96%</b>

FUENTE: GGFC-GTH. Cálculo y consolidación OAP- MJD

La OAP en terminos generales y resumidos expone la solicitud de recursos para funcionamiento e inversión así:

- “El requerimiento presupuestal del MJD para **funcionamiento** en la próxima vigencia fiscal, es de \$114.031,3 millones, que representan 42,96% más de la apropiación 2020 por este concepto. El mayor valor solicitado de \$34.265,4 millones, corresponde en su mayoría (69,8%), es decir, la suma de \$23.924,4 millones al incremento que se pide para la cuenta de Transferencias Corrientes y allí, el Fondo para la Lucha Contra las Drogas y el Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado, “FRISCO”, son los rubros que generan las diferencias más grandes. Más adelante en el numeral de Transferencias, se explica en detalle el origen de las necesidades que en términos generales, refieren a la Lucha Contra las Drogas que adelanta el gobierno Colombiano...”
- “El requerimiento presupuestal del MJD para el presupuesto **de inversión** en la próxima vigencia fiscal, es de \$87.733,3 millones, que se encuentran distribuidos en 11 proyectos de inversión que se presentan a continuación. La variación que se presenta en la vigencia 2021 frente a lo apropiado en el año 2020 corresponde en su gran mayoría a la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural cuya meta para el cuatrienio quedó fijada por Presidencia de la República en 150 municipios intervenidos; así como los compromisos resultantes de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con comunidades étnicas. Se aclara que la

implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural requieren la ejecución de 5 componentes que se llevan a cabo a través de 5 proyectos de inversión...”

 <b>La justicia es de todos</b> Minjusticia	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 02</b>

Pesos corrientes					
DEPENDENCIA	PROYECTO	2020	2021	Variación	
		Apropiación Vigente	Anteproyecto	Absoluta	%
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO JURÍDICO	FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, NACIONAL	764.885.165	0	228.973.373	29,94%
	MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA A NIVEL NACIONAL	0	993.858.538		
		<b>764.885.165</b>	<b>993.858.538</b>		
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA DONACIÓN AECID NACIONAL	140.000.000	0	-140.000.000	0,00%
DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE LA JUSTICIA FORMAL Y ADMINISTRATIVA, NACIONAL	3.020.000.000	0	20.412.558.515	270,64%
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REFORMA A LA JUSTICIA NACIONAL	2.485.493.989	0		
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS EN COLOMBIA NACIONAL	2.036.766.396	0		
	AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACION Y PROMOCION DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	0	6.725.225.000		
	FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	0	21.229.593.900		
			<b>7.542.260.385</b>		
DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS LOCALES Y REGIONALES DE ACCESO A LA JUSTICIA NACIONAL	3.504.397.040	0	9.762.262.960	150,09%
	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL	0	7.467.365.000		
	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	3.000.000.000	0		
	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	0	8.799.295.000		
		<b>6.504.397.040</b>	<b>16.266.660.000</b>		
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	1.519.029.683	0	4.435.880.002	100,75%
	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL ACCESO A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL, NACIONAL	2.884.000.000	0		
	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	0	8.838.909.685		
		<b>4.403.029.683</b>	<b>8.838.909.685</b>		
DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL ESTADO COLOMBIANO NACIONAL	2.100.000.000	0	12.810.221.847	243,60%
	FORTALECIMIENTO DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA NACIONAL NACIONAL	1.929.270.948	0		
	IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	1.229.507.205	0		
	FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	0	10.699.000.000		
	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL	0	7.370.000.000		
		<b>5.258.778.153</b>	<b>18.069.000.000</b>		
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN TIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	5.325.601.160	0	5.864.363.679	103,35%
	IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y CICLO DE VIDA DE LA INFORMACIÓN NACIONAL	348.785.161	0		
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	0	11.538.750.000		
		<b>5.674.386.321</b>	<b>11.538.750.000</b>		

 <b>La justicia es de todos</b> Minjusticia	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Pesos corrientes

DEPENDENCIA	PROYECTO	2020	2021	Variación	
		Apropiación Vigente	Anteproyecto	Absoluta	%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	269.360.936	655.669.535	386.308.599	58,92%
SECRETARÍA GENERAL/ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	2.400.000.000	3.415.611.687	1.015.611.687	29,73%
<b>TOTAL PROYECTOS</b>		<b>32.957.097.683</b>	<b>87.733.278.345</b>	<b>54.776.180.662</b>	<b>166,20%</b>

FUENTE: Dependencias formuladoras de los proyectos. Análisis y consolidación OAP-MJD

Por otra parte, se adjunta correo de la DNP invitando al comité de apoyo técnico sectorial MGMP 2021 - 2024 Sector Justicia ( USPEC,INPEC,SNR,MJYD y Agencia Nacional de Defensa Jurídica) cuyo propósito es apoyar la elaboración de MGMP y del proceso de programación del presupuesto General de la Nación vigencia 2021.

La OCI, constató archivo de PowerPoint con el cual se evidencia la presentación del anteproyecto de presupuesto y el MGMP, que sustentó las Principales Metas, Ingresos, Solicitudes MGMP 2021-2024 y Vigencias Futuras, Solicitudes MGMP 2021-2024 Funcionamiento, Solicitudes MGMP 2021-2024 Inversión y Políticas Transversales.

Una vez revisada la documentación aportada por la OAP, la OCI evidencia el cumplimiento de las actividades e insumos relacionados con la elaboración y sustentación del anteproyecto de presupuesto vigencia 2021 y del MGMP 2021-2024 por los responsables del mismo, en el término legal previsto.

### 5.1.3 ESTUDIO DEL PROYECTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.8.1.3.2 del Decreto 1068 de 2015, se realiza el “Envío al Congreso del Anteproyecto de Presupuesto. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional- enviará los anteproyectos de presupuesto de rentas y gastos elaborados por cada órgano a las comisiones económicas de Senado y Cámara durante la primera semana del mes de abril de cada año”.

Para los efectos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se entiende por presupuesto presentado por el Gobierno Nacional al Congreso el proyecto inicial y las modificaciones que se hicieren durante el estudio y deliberación conjunta de las comisiones económicas de las dos Cámaras al cierre del primer debate. Para la realización de esta etapa es el Gobierno Nacional quien participa activamente.

### 5.1.4 DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

A través de la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021” y el Decreto 1805 de 2020, "Por el cual

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el total de la asignación presupuestal aprobada para el MJD, corresponde a **\$145.363.224.001** de los cuales **\$109.032.139.00** corresponden a gastos de funcionamiento y **\$36.331.085.001** para gastos de inversión.



Fuente: Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020.

Del total del presupuesto asignado, el 75% es para gastos de funcionamiento y el 25% corresponde a los gastos de inversión.

A continuación, se realiza un análisis del Anteproyecto vs Apropiación vigencia 2021.

## 5.2 ANTEPROYECTO VS APROPIACIÓN VIGENCIA 2021

Se realizó un cuadro comparativo de las Apropiaciones solicitadas en el anteproyecto de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión versus las apropiaciones iniciales de acuerdo al Decreto 1805 de 2020 liquidación del presupuesto para la vigencia 2021.

Descripción	Apropiación Inicial	Anteproyecto de presupuesto 2021	Diferencia	
			valor	Porcentaje
<b>Funcionamiento</b>	\$109.032.139.000	\$114.031,266.381	(\$4.999.127.381)	4.383%
<b>Inversión</b>	\$36.331.085.001	\$87.733,278.345	(\$51.402.193.344)	58.589%
<b>Total Presupuesto</b>	\$145.363.224.001	\$201.764,544.726	(-\$56.401.320.725)	27.954%



	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

De acuerdo a lo enunciado anteriormente, se evidencian variaciones importantes entre el anteproyecto de presupuesto y las apropiaciones vigentes; especialmente las del rubro de inversiones, teniendo en cuenta que, se solicitaron recursos por \$87.733.278.345. y fueron aprobados \$36.331.085.001 lo cual significa una diferencia de -\$51.402.193.344 que equivalen al 58.589%.

De acuerdo a lo anterior la OAP informa al respecto *“En el Ministerio de Justicia y del Derecho, existe una gran necesidad de recursos en el presupuesto de inversión para el cumplimiento de metas Institucionales, como por ejemplo: Indicadores Étnicos y métodos de Justicia local y rural implementados, en los cuales siempre ha existido una demanda superior ya que se requieren de consultas previas afectando directamente su presupuesto; sin embargo, es preciso decir que al interior de las direcciones se han gestionado recursos a través de Fondos y/o acuerdos con el fin de cumplir proporcionalmente durante cada vigencia sus metas”.*

La Oficina Asesora de Planeación, como líder en el proceso de programación presupuestal, y en un trabajo mancomunado resultado de la retroalimentación y discusiones realizadas con las diferentes dependencias de la información presentada, evidencia y presenta estas necesidades ante el Congreso de la Republica en el Comité del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, pero estas no siempre tienen frutos como se puede ver en la asignación del presupuesto 2021 para el MJD.

El equipo auditor indaga con la OAP lo siguiente ¿Con esta asignación aprobada para el MJD, no se pone en riesgo de incumplimiento el Plan Estratégico Institucional para la vigencia fiscal 2021? , para lo cual esa Oficina Asesora respondió:

*“A pesar de las limitaciones en la asignación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad ha venido realizando esfuerzos sistemáticos buscando cumplir de manera eficiente con el total de metas programadas en el marco de su misionalidad, el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Marco de Implementación e incluso judiciales como la sentencia T/762/2015 así:*

- *Generación de propuestas normativas principalmente en materia penitenciaria y carcelaria (Sentencia T/762/2015) \$540.000.000*
- *Compromisos Plan Marco de Implementación Acuerdo de Paz (PMI) – Punto 4 Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*
- *Enfoque Diferencial y compromisos étnicos (Compromisos PND y Mesa Permanente de Concertación –MPC)*

*Es importante precisar que una vez se conoce el presupuesto asignado para la vigencia la Direcciones ejecutoras deben entrar a priorizar las actividades, sobre las cuales se va a trabajar durante la vigencia y que le permitirán de manera eficaz y eficiente cumplir con las metas propuestas en la vigencia de su ejecución”.*

La OCI, evidencia que está situación podría materializar el riesgo estratégico “Incumplimiento de las metas definidas en los planes y proyectos de inversión institucionales”, en tanto que se podría ver afectado el cumplimiento de objetivos

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

misionales y estratégicos de la entidad. En capítulo posterior, sobre el análisis de riesgos, se hace referencia a esta situación, a sabiendas de que estamos hablando de políticas de Estado, y no necesariamente de problemas al interior del MJJ.

No obstante lo anterior, se recomienda realizar por parte de las dependencias una buena planeación y ejecución de recursos, tanto de funcionamiento como de inversión, para no dar lugar a una baja ejecución y posterior recorte presupuestal, los cuales tienen incidencia en la solicitud y aprobación en la asignación de recursos de la siguiente vigencia presupuestal.

### 5.3 ANÁLISIS DE SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS 2019 Y 2020

En las vigencias 2019 y 2020 quedaron apropiaciones disponibles al 31 de diciembre de cada año, las cuales debieron ser devueltas o reintegradas a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por no ser ejecutadas o constituidas como reservas presupuestales.

A continuación, se ilustran los valores programados para cada vigencia, la ejecución y la apropiación devuelta en cada una de ellas.

Vigencia	Programación	Ejecución	Apropiación Devuelta
2019	\$97.667.486.095,00	\$93.612.717.660,70	\$4.054.768.434,30
2020	\$88.063.034.656,00	\$83.488.040.515,39	\$4.309.470.140,61

En la tabla anterior, se pueden evidenciar las apropiaciones devueltas por el Ministerio de Justicia y del Derecho a la Dirección del Tesoro Nacional, dado que no fueron ejecutadas dentro de sus respectivas vigencias y además tampoco fueron constituidas como reservas presupuestales. Es importante mencionar que esta oficina ha venido informando, a manera de recomendación en las auditorías realizadas al proceso financiero de las vigencias anteriores que, la planeación presupuestal debe realizarse de manera adecuada, sobre todo en los recursos destinados para atender los proyectos de inversión.

La OCI, sugiere hacer una adecuada planeación en los recursos destinados para atender gastos de funcionamiento y los destinados a proyectos de inversión, en aras de lograr el 100% de compromisos, además atender las alertas tempranas que se hacen a través de los seguimientos de ejecución presupuestal que realiza esta oficina, el GGFC y la OAP.

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Por ejemplo, en el seguimiento a la ejecución presupuestal realizado el 27 de mayo de 2021, se está generando alerta en la dependencia de Justicia Formal que, para el 31 de marzo de 2021, el rubro de funcionamiento presenta una ejecución del 0%; al respecto, la dependencia informó a través del memorando No. MJD-MEM21-0002429-DJF-2200 que el recurso nunca se ha podido ejecutar por el Ministerio, lo que ha llevado a que, año tras año, la Contraloría General de la República genere hallazgos sobre el particular. En otros informes de auditoría, se ha hecho alusión a este tema con recomendaciones que promueven la mejora, pero en realidad no se han realizado esfuerzos para conjurar esta situación que guarda relación con la intervención de varias instituciones sobre la ejecución y la falta de coordinación de aquellas para lograrlo.

Se requiere, revisar con detenimiento las alertas generadas en los seguimientos presupuestales en aras de evitar reducciones de presupuesto al final de la vigencia o tener que devolver recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

#### 5.4 SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS

La Oficina de Control Interno revisó los documentos allegados por parte de la dependencia auditada en relación con los ingresos que han sido realizados o recaudados por el Ministerio de Justicia y del Derecho al corte del presente ejercicio; en dichos documentos se evidenció que los ingresos recibidos son “ingresos no tributarios”; toda vez que, no provienen del recaudo de impuestos nacionales.

En la siguiente tabla se muestran los ingresos recibidos al 31 de marzo de 2021, detallados así:

Descripción del Ingreso	Recaudo en efectivo acumulado	Devoluciones pagadas acumuladas	Recaudo en efectivo acumulado neto
Ingresos corrientes de la Nación	\$91.646.409,06	\$19.260.168,22	\$72.386.240,84
Recursos de capital de la Nación	\$25.118.277.822,31	\$0	\$25.118.277.822,31
Fondos especiales de la Nación	\$17.999.601.690,33	\$2.835.305,00	\$17.996.766.385,33
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$43.209.525.921,70</b>	<b>\$22.095.473,22</b>	<b>\$43.187.430.448,48</b>

Siguiendo la revisión, la OCI constató que los ingresos recibidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho referenciados en la tabla anterior, están compuestos por los recaudos que a continuación se detallan:

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Los “ingresos corrientes de la Nación” por valor de \$72.386.240 son generados al 100% por la expedición de licencias de uso de semillas para siembra y de cultivo de plantas de cannabis, corresponden a ingresos no aforados; dichos ingresos para el presente informe presentan devolución, la cual fue solicitada por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes (dependencia que maneja y controla todo lo relacionado con las licencias Cannabis), a través del formato de “viabilidad devolución de recursos F-IV-09-01” a nombre de la empresa DTEAM MEDICAL CANNABIS S.A.S. debido a que no se radicó la solicitud de expedición de la licencia de manera formal.

Los “recursos de capital de la Nación” por valor de \$25.118.277.822 están conformados así: para 2021, se estiman ingresos por 24.000 millones, según aprobación del presupuesto 2021, por parte del CNE, el 30 de marzo de 2020. Se mantiene constante hasta 2024, la proyección de 24,000 millones, y los reintegros de gastos de funcionamiento sumando al 31 de marzo de 2021 \$1.118.277.822.

Los “Fondos Especiales de la Nación” por valor de \$17.999.601.690 conformados por el Fondo del Ministerio de Justicia y del Derecho (autorización para el manejo de sustancias químicas controladas) los cuales han generado \$8.339.619; el Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia por valor de \$225.962.921 y el Fondo de Financiación del Sector Justicia (el 2% distribución Ley 55 de 1985 Superintendencia de Notariado y Registro) que a la fecha recauda \$17.765.299.150.

Una vez identificado la procedencia de los ingresos captados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, esta Oficina se dio a la tarea de constatar que las cifras entregadas por la Oficina Asesora de Planeación con relación a los ingresos, estuvieran registradas en SIIF; por lo tanto, se solicitó al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la entidad, que suministraran al equipo auditor, un informe de ejecución presupuestal asociado a los ingresos con corte al 31 de marzo de 2021, el cual fue allegado vía correo electrónico. La OCI luego de cotejar las evidencias y el informe presupuestal, constató que los datos entregados son fieles a los registros de ingresos incorporados al aplicativo SIIF Nación.

## 5.5. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Con el propósito de verificar el cumplimiento del procedimiento P-DP-07 Programación Presupuestal y Seguimiento a los Ingresos y a la Ejecución de los Recursos Asignados, la Oficina de Control Interno elaboró una lista de chequeo para revisar el cumplimiento de cada uno de los pasos previstos en el procedimiento, por lo cual, se realizará análisis de las evidencias aportadas por la OAP.

Lista de chequeo:

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CUMPLE		OBSERVACION OCI
			SI	NO	
<p>1. Comunicar a las entidades del sector y a las dependencias del Ministerio los parámetros dados por el MHCP y DNP para la elaboración del documento de Anteproyecto de Presupuesto y Marco de Gasto de Mediano Plazo y solicitar el envío a la OAP de los documentos y formatos de programación de funcionamiento e inversión debidamente diligenciados.</p>	<p>Jefe de OAP y Coordinador del grupo de gestión de proyectos y presupuesto.</p>	<p>Memorandos y/o oficios enviados a las dependencias del Ministerio y entidades adscritas al sector.</p> <p>Formato F-DP-07-06 – Programación presupuestal y marco de gastos de mediano plazo–funcionamiento para diligenciar.</p> <p>Formato F-DP-07-07 – Programación presupuestal-inversión para diligenciar.</p>	X		<p>Para la programación de presupuesto de 2021, objeto de estudio del presente informe, La Oficina de Control Interno, constató los memorandos: MJD-MEM20-0001751-OAP-1300, MJD-MEM20-0001773-OAP-1300, MJD-MEM20-0001778-OAP-1300, MJD-MEM20-0001782-OAP-1300 y MJD-MEM20-0001796-OAP-1300 enviados por el jefe de la OAP a las distintas dependencias del MJD el 24 de febrero de 2020, indicando los parámetros dados por el MHCP y DNP y solicitando la elaboración y entrega del anteproyecto.</p> <p>Así mismo, se evidenciaron los formatos F-DP-07-06 y F-DP-07-07 versión 1, debidamente diligenciados, en los cuales ingresa información referente a los rubros de funcionamiento e inversión respectivamente de la vigencia 2021, dichos formatos fueron entregados por cada una de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Actividad cumplida al 100%.</p>




La justicia es de todos  
Minjusticia

**FORMATO  
INFORME DE AUDITORÍA  
INTERNA**

**Código: F-SE-01-02**

**Versión: 02**

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

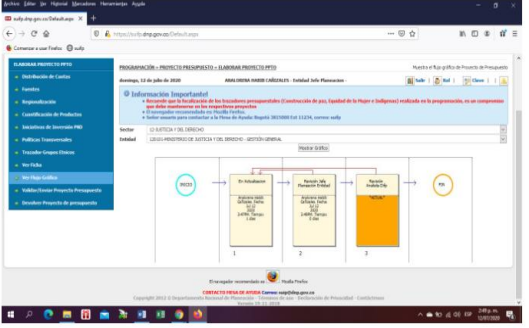
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CUMPLE		OBSERVACION OCI																																								
			SI	NO																																									
2. Recibir, analizar, consolidar la información remitida y elaborar el documento del anteproyecto de presupuesto del Ministerio y MGMP del sector.	Profesional del Grupo Gestión de Proyectos y Presupuesto y el coordinador del Grupo Gestión de Proyectos y Presupuesto	Documento de consolidación de anteproyecto de presupuesto MGMP.  Formatos remitidos por el MHCP y DNP debidamente diligenciaos.	X		<p>La Oficina Asesora de Planeación allegó copia de los correos electrónicos enviados por las dependencias del MJD (Gestión Humana, Justicia Transicional y Dirección de Drogas, entre otras) con dichos correos se formalizó la entrega de la información requerida para la consolidación del anteproyecto de presupuesto vigencia 2021.</p> <p>Además, se constató documento consolidado del anteproyecto de presupuesto y MGMP; así mismo, se evidenciaron los formatos remitidos por el MHCP y DNP debidamente diligenciados. Se evidencia imagen del anteproyecto de presupuesto 2021 del Ministerio de Justicia y del Derecho:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Ministerio de Justicia y del Derecho <b>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021</b></p> </div> <p><b>1 PRESENTACIÓN</b></p> <p>El Ministerio de Justicia y del Derecho, presenta a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, el anteproyecto de presupuesto para la próxima vigencia fiscal, en cuantía total de \$201.764,6 millones; de ellos, el 56,5% equivalentes a \$114.031,3 millones para funcionamiento y el restante 43,5% por \$87.733,3 millones para inversión.</p> <table border="1"> <caption>Pesos corrientes</caption> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>APROPiación 2020</th> <th>ATP 2021</th> <th>Variación Absoluta Aprop 2021-2020</th> <th>Variación % 2021-2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Funcionamiento</td> <td>79.765.900.000</td> <td>114.031.266.381</td> <td>34.265.366.381</td> <td>42,96%</td> </tr> <tr> <td>Gastos de personal</td> <td>32.956.600.000</td> <td>39.471.866.690</td> <td>6.515.266.690</td> <td>19,77%</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de bienes y servicios</td> <td>9.602.000.000</td> <td>13.419.538.439</td> <td>3.817.538.439</td> <td>39,76%</td> </tr> <tr> <td>Transferencias corrientes</td> <td>36.936.400.000</td> <td>60.860.834.252</td> <td>23.924.434.252</td> <td>64,77%</td> </tr> <tr> <td>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</td> <td>270.900.000</td> <td>279.027.000</td> <td>8.127.000</td> <td>3,00%</td> </tr> <tr> <td><b>Inversión</b></td> <td><b>32.957.097.683</b></td> <td><b>87.733.278.345</b></td> <td><b>54.776.180.662</b></td> <td><b>166,20%</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total Presupuesto</b></td> <td><b>112.722.997.683</b></td> <td><b>201.764.544.726</b></td> <td><b>89.041.547.043</b></td> <td><b>78,99%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><small>FUENTE: GFC-GTH. Cálculo y consideración OAP-MJD</small></p> <p>Actividad con cumplimiento del 100%.</p>	DESCRIPCIÓN	APROPiación 2020	ATP 2021	Variación Absoluta Aprop 2021-2020	Variación % 2021-2020	Funcionamiento	79.765.900.000	114.031.266.381	34.265.366.381	42,96%	Gastos de personal	32.956.600.000	39.471.866.690	6.515.266.690	19,77%	Adquisición de bienes y servicios	9.602.000.000	13.419.538.439	3.817.538.439	39,76%	Transferencias corrientes	36.936.400.000	60.860.834.252	23.924.434.252	64,77%	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	270.900.000	279.027.000	8.127.000	3,00%	<b>Inversión</b>	<b>32.957.097.683</b>	<b>87.733.278.345</b>	<b>54.776.180.662</b>	<b>166,20%</b>	<b>Total Presupuesto</b>	<b>112.722.997.683</b>	<b>201.764.544.726</b>	<b>89.041.547.043</b>	<b>78,99%</b>
DESCRIPCIÓN	APROPiación 2020	ATP 2021	Variación Absoluta Aprop 2021-2020	Variación % 2021-2020																																									
Funcionamiento	79.765.900.000	114.031.266.381	34.265.366.381	42,96%																																									
Gastos de personal	32.956.600.000	39.471.866.690	6.515.266.690	19,77%																																									
Adquisición de bienes y servicios	9.602.000.000	13.419.538.439	3.817.538.439	39,76%																																									
Transferencias corrientes	36.936.400.000	60.860.834.252	23.924.434.252	64,77%																																									
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	270.900.000	279.027.000	8.127.000	3,00%																																									
<b>Inversión</b>	<b>32.957.097.683</b>	<b>87.733.278.345</b>	<b>54.776.180.662</b>	<b>166,20%</b>																																									
<b>Total Presupuesto</b>	<b>112.722.997.683</b>	<b>201.764.544.726</b>	<b>89.041.547.043</b>	<b>78,99%</b>																																									

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 02</b>


PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS					
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CUMPLE		OBSERVACION OCI
			SI	NO	
3. Enviar los documentos y formatos de justificación del anteproyecto y MGMP del Sector Justicia y del Derecho al MHCP y al DNP.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Profesional de la OAP y Profesional del Grupo de Gestión de Proyectos y presupuestos.	Informe de registro de información en el SIIF.  Oficio remitario y/o correos electrónicos transmitiendo la información.	X		Se revisó la evidencia aportada:  1. Informe de registro en SIIF, se detalla archivo en excel extraído del aplicativo SIIF Nación, en donde se aprecia el registro del anteproyecto. 2. Correo electrónico con fecha de envío del martes 31 de marzo de 2020 por la OAP, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con asunto: "Remisión formularios y documento ATP Minjusticia 2021".  Con estos soportes la Oficina de Control Interno, constata el cumplimiento total de la actividad.
4. Sustentar el Anteproyecto de Presupuesto y el MGPM ante MHCP y el DNP.	Directores, Secretaria General, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Coordinador Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto.	Presentación (documento de sustentación) del anteproyecto de presupuestos y MGMP	X		La OCI, constató archivo de PowerPoint con 73 diapositivas con las cuales se evidencia la presentación del anteproyecto de presupuesto y el MGMP, que sustentó las Principales Metas, Ingresos, Solicitudes MGMP 2021-2024 y Vigencias Futuras, Solicitudes MGMP 2021-2024 Funcionamiento, Solicitudes MGMP 2021-2024 Inversión y Políticas Transversales.  Imagen tomada de la presentación: <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>

 <span>La justicia es de todos</span> <span>Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CUMPLE		OBSERVACION OCI												
			SI	NO													
5. Realizar la distribución de la cuota presupuestal asignada por proyecto y registrar el proyecto de presupuesto de inversión en el SUIFP.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Profesional de la OAP y Coordinador del Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuestos.	Correos electrónicos enviando la propuesta distribución de cuota.  Registro de ajustes en el SUIFP.	X		<p>El equipo auditor constató correo electrónico del 11 de julio de 2020 con asunto: “Urgente Distribución cuota vigencia 2021 proyectos de inversión”, en dicho correo se envía la propuesta de distribución así: <i>La propuesta de distribución se realizó, teniendo en cuenta, que para la presente vigencia la apropiación de los proyectos es de \$32.957 millones, por lo cual se mantuvo el nivel de recursos encada uno de los proyectos. Las partidas definidas por tipo de recurso son las siguientes:</i></p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DESTINACIONES DEFINIDAS</th> <th style="text-align: right;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Art 2 Ley 1743 de 2014- Decreto 272 de 2015</td> <td style="text-align: right;">4.762.600.000</td> </tr> <tr> <td>Art 235 Ley 1753 de 2015 - Ley 55</td> <td style="text-align: right;">19.852.000.000</td> </tr> <tr> <td>Recursos Nación - Víctimas (11)</td> <td style="text-align: right;">4.535.120.573</td> </tr> <tr> <td>Recursos Nación (11)</td> <td style="text-align: right;">3.850.279.427</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>33.000.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, la dependencia allegó pantallazo del envío por el sistema SUIFP de la distribución de la cuota de inversión para la vigencia 2021 y sus ajustes para el Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> 	DESTINACIONES DEFINIDAS	Valor	Art 2 Ley 1743 de 2014- Decreto 272 de 2015	4.762.600.000	Art 235 Ley 1753 de 2015 - Ley 55	19.852.000.000	Recursos Nación - Víctimas (11)	4.535.120.573	Recursos Nación (11)	3.850.279.427	<b>TOTAL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>33.000.000.000</b>
DESTINACIONES DEFINIDAS	Valor																
Art 2 Ley 1743 de 2014- Decreto 272 de 2015	4.762.600.000																
Art 235 Ley 1753 de 2015 - Ley 55	19.852.000.000																
Recursos Nación - Víctimas (11)	4.535.120.573																
Recursos Nación (11)	3.850.279.427																
<b>TOTAL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>33.000.000.000</b>																



 <p>La justicia es de todos Minjusticia</p>	<p align="center"><b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p><b>Código: F-SE-01-02</b></p>		<p><b>Versión: 02</b></p>	
<p align="center"><b>PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS</b></p>					
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CUMPLE		OBSERVACION OCI
			SI	NO	
<p>6. Solicitar y registrar ajustes al proyecto de presupuesto a través de la carta de modificaciones.</p>	<p>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Coordinador del Grupo de Gestión de proyectos y presupuesto.</p>	<p>Memorandos y/o correos electrónicos de solicitud de modificaciones al proyecto de presupuesto radicados en la OAP.</p> <p>Registro de ajustes en el SUIFP.</p>	<p align="center">X</p>		<p>Como soporte de la presente actividad, la Oficina Asesora de Planeación allegó copias de correo electrónico en donde la jefe de la oficina informa que:</p> <p><i>El Departamento Nacional de Planeación nos informa que se habilitó la carta de modificación de proyectos de inversión y cierra el sistema el 8 de septiembre. Esto significa que podemos redistribuir recursos entre proyectos sin superar el valor de la cuota asignada. Por lo anterior, de manera cordial les solicito informar por cada viceministerio si harán redistribución de recursos entre sus proyectos. Para ello, adjunto se remite la distribución realizada en el mes de julio para los proyectos de inversión del Ministerio vigencia 2021.</i></p> <p><i>Esta información se requiere para el martes 4 de septiembre a los correos <a href="mailto:analorena.habib@minjusticia.gov.co">analorena.habib@minjusticia.gov.co</a> y <a href="mailto:martha.rincon@minjusticia.gov.co">martha.rincon@minjusticia.gov.co</a>.</i></p> <p>Con este soporte la Oficina de Control Interno, constata el cumplimiento total de la actividad.</p>

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 02</b>

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS					
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CUMPLE		OBSERVACION OCI
			SI	NO	
7. Comunicar la ley anual de presupuesto y Decreto Liquidación aprobada.	Coordinador del Grupo de Gestión de proyectos y presupuesto.	Correo Electrónico.			Las evidencias enviadas por la Oficina Asesora de Planeación no permitieron establecer el cumplimiento de la presente actividad, sin embargo, en comunicación con la doctora Elsa Johanna Peñaloza Guzmán se conoció que la actividad fue realizada; sin embargo, se encontró algunas dificultades a la hora de recabar el soporte de listas de asistencia y pantallazos de reuniones de seguimiento conforme a la presente actividad, esto debido a que la Coordinadora en propiedad del grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto se encuentra en vacaciones, además que el periodo auditado comprende la vigencia que de trabajo en casa a causa de la emergencia por COVID-19. Por lo tanto, para la OCI no fue posible calificar el cumplimiento de la actividad en revisión.
8. Convocar y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos asignados.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Coordinación y funcionarios del Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto.	Informes mensuales de seguimiento.  Lista de asistencia a mesas de trabajo.	X		La dependencia allegó pantallazos de las reuniones realizadas por microsoft teams, canal por el cual se efectúa parte del seguimiento de la ejecución de los recursos asignados; además, se evidencian dentro de los demás soportes informes mensuales de seguimiento de enero a mayo de 2021, notándose en cada uno de ellos la ejecución que hasta la fecha ha sido realizada.  La OCI constata el cumplimiento al 100% de la presente actividad.

 <b>La justicia es de todos</b> Minjusticia	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 02</b>

## 6. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos asociados al proceso de Programación Presupuestal y Seguimiento a los Ingresos y a la Ejecución de los Recursos Asignados, se encuentran identificados dentro del proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional y están publicados en la página web de la entidad a través de la siguiente ruta: [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co) / SIG / Mapa de riesgos. También en el link: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/SIG/Paginas/mapa-de-riesgos.aspx>

Los riesgos identificados son los siguientes:

### 1. Inadecuada formulación de los planes y proyectos de inversión institucionales.

RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	ANALISIS DEL RIESGO			DESCRIPCION DEL CONTROL
			PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACION	
Inadecuada formulación de los planes y proyectos de inversión institucionales	Definir actividades en los planes y proyectos que no son competencia en terminos de misionalidad de la entidad.	Incumplir las metas establecidas en el plan estratégico institucional.	Probable	Moderado	Alto	El grupo de gestión de proyectos y presupuesto de la OAP cada vez que se va a formular un proyecto de inversión. verificara que la información reportada por los formuladores cumpla con los requerimientos solicitados por la metodología revisando su diligenciamiento a través del formato de formulación de proyectos de inversión En caso de encontrar información faltante o que no cumpla con los requerimientos, se devuelve al respectivo formulador para su corrección, con el acompañamiento del grupo de gestión de proyectos y presupuesto de la OAP. Evidencia: Formato de Formulación de proyectos de inversión. Correos solicitando la corrección y Formato Corregido.
	Incorrecta aplicación de los lineamientos por parte de los responsables en el proceso de formulación de la planeación institucional.	Incumplimiento del referente estratégico de la entidad.				El profesional asignado del grupo de planeación estratégica de la OAP cada vez que se va a realizar la formulación de la planeación verificara que las acciones establecidas sean coherentes con: el PND, los objetivos estratégicos y la misionalidad de la entidad. mediante mesas de trabajo con las dependencias En caso de encontrar información faltante o que no es coherente, se resuelve de forma inmediata en la mesa de trabajo o de ser necesario se devuelve al respectivo formulador para su corrección luego de su revisión con el líder de la dependencia. Evidencia: Formato del Plan de Acción y del Plan Estratégico. Listados de asistencia. Correo electrónico solicitando la corrección y formatos ajustados.
	Inadecuada aplicación de la metodología para la formulación de los proyectos de inversión por parte de los formuladores.	Retrasos en la ejecución del presupuesto de inversión por leyendas de previo concepto.				El profesional asignado del grupo de planeación estratégica de la OAP cada vez que se va a realizar la formulación de la planeación verificara que los lineamientos brindados por esta oficina hayan sido tenidos en cuenta de forma correcta mediante mesas de trabajo con las dependencias En caso de encontrar información faltante o que no cumple con los lineamientos, se resuelve de forma inmediata en la mesa de trabajo o de ser necesario se devuelve al respectivo formulador para su corrección luego de su revisión con el líder de la dependencia. Evidencia: Formato del Plan de Acción y del Plan Estratégico. Listados de asistencia. Correo electrónico solicitando la corrección y formatos ajustados.

Este es un riesgo inherente al proceso en el que la probabilidad de ocurrencia es “probable” y presenta un impacto “moderado”; se encuentra evaluado como un riesgo “alto”, cuyo control es que el profesional asignado del grupo de planeación estratégica de la OAP y el grupo de gestión de proyectos y presupuestos de esta misma oficina, realicen las actividades de prevención de la ocurrencia de este.

La dependencia aportó evidencias que el equipo auditor revisó y le permiten comprobar que el riesgo identificado no se ha materializado a la fecha; toda vez que, la Oficina Asesora de Planeación a través de los profesionales encargados del grupo de gestión de proyectos y presupuestos vienen ejerciendo los siguientes controles:

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 02</b>

-Verifica que la información reportada por los formuladores cumpliera con los requerimientos solicitados por la metodología, revisando su diligenciamiento a través del formato de formulación de proyectos de inversión.

-Verifica que las acciones establecidas sean coherentes con: el PND, los objetivos estratégicos y la misionalidad de la entidad.

-Verifica que los lineamientos brindados por la OAP hayan sido tenidos en cuenta de forma correcta.

## 2. Incumplimiento de las metas definidas en los planes y proyectos de inversión institucionales.

RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	ANALISIS DEL RIESGO			DESCRIPCION DEL CONTROL
			PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACION	
Incumplimiento de las metas definidas en los planes y proyectos de inversión institucionales	Inadecuada ejecución de recursos de Proyectos de Inversión.	Incumplimiento del referente estratégico de la entidad.	Posible	Moderado	Alto	El Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto, mensualmente a fin de controlar la ejecución de los proyectos de inversión y generar alertas frente al tema, realizará la revisión de todos los proyectos de inversión, de acuerdo a los parámetros de calidad y oportunidad de la información a los que se hace mención en el Decreto 1082 de 2015, En caso de encontrar inconsistencias o información que no es clara, se debe remitir al responsable del seguimiento las observaciones y ajustes a las que haya lugar mediante correo electrónico, a fin de que este las corrija en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión antes del cierre estipulado. Si el ajuste no se realiza en los tiempos estipulados, se registra en un libro de Excel los ajustes solicitados para realizar una nueva solicitud a ser tenida en cuenta en el seguimiento del mes siguiente. Evidencia: Correos electrónicos solicitando ajustes, Libro de Excel con ajustes solicitados pero no cumplidos, Correos electrónicos con los ajustes. Se encuentra contenido en Formulación y Seguimiento de Proyectos de Inversión.
	Retrasos en la contratación de la entidad.	Afectación de la ejecución presupuestal de la entidad.				El Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto, trimestralmente a fin de informar sobre la ejecución presupuestal y generar recomendaciones o alertas sobre la misma a criterio propio, realiza un informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de todas las dependencias del Ministerio de Justicia y el Derecho, incluyendo recursos de crédito externo De detallar algún aspecto sobre el que vale la pena hacer una recomendación o alerta a criterio propio, será informado a la dependencia responsable y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño Evidencia: Informe de seguimiento, Acta de Comité, Correos electrónicos informando a las dependencias .Se encuentra contenido en Programación presupuestal y seguimiento a los ingresos y a la ejecución de los recursos asignados.
	Reprocesos en la gestión interna en la fase de planeación.	Incumplimiento de las metas asignadas a la entidad en el PND.				La Oficina Asesora de Planeación durante la fase de planeación de la entidad asesorará metodológicamente a las dependencias en el diligenciamiento del formato del PAI y el PEI mediante mesas de trabajo De ser necesario realizar varias mesas de trabajo estas se programaron en el transcurso de la fase de planeación, para resolver dudas sobre el diligenciamiento del formato Evidencia: Asistencia a mesas de trabajo, formato del PAI - PEI diligenciado .Se encuentra contenido en Formulación y seguimiento del PAI - Formulación y seguimiento del PES - PEI.
	Retrasos en la gestión interna en la fase de ejecución	Insatisfacción de los grupos de valor.				

Se evidencia en el mapa de riesgos aportado por la Oficina Asesora de Planeación que se contempla un riesgo de gestión asociado al proceso Dirección y Planeación Institucional, consistente en un: “Incumplimiento de las metas definidas en los planes y proyectos e inversión institucionales”, maneja una probabilidad de ocurrencia de posible, un impacto moderado y se encuentra evaluado como riesgo alto.

Con la información aportada por la dependencia, esta oficina pudo comprobar que el riesgo indicado no se ha materializado hasta el momento; teniendo en cuenta que, la Oficina Asesora de Planeación ejecuta los siguientes controles establecidos para ello:

-Realiza mensualmente la revisión de todos los proyectos de inversión, de acuerdo a los parámetros de calidad y oportunidad de la información a los que se hace mención en el

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Decreto 1082 de 2015, a fin de controlar la ejecución de los proyectos de inversión y generar alertas frente al tema.

-Realiza trimestralmente un informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de todas las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, a fin de informar sobre la ejecución presupuestal y generar recomendaciones o alertas sobre la misma.

-Asesora metodológicamente a las dependencias en el diligenciamiento del formato del PAI y el PEI mediante mesas de trabajo durante la fase de planeación de la entidad.

## 7. CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y/ RECOMENDACIONES.

### 7.1. CONCLUSIONES:

Con referencia al desarrollo de esta auditoría, se puede establecer en primera medida, que el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha llevado a cabo, en buena parte, los preceptos establecidos en la normatividad de presupuesto público, con algunas observaciones y recomendaciones que serán objeto de revelación en el cuerpo de este informe, para que se puedan adelantar los ajustes o correcciones, que propendan por el mejoramiento en sus procesos y procedimientos.

- Revisadas las actividades requeridas en el procedimiento P-DP-07 Programación Presupuestal y Seguimiento a los Ingresos y a la Ejecución de los Recursos Asignados, esta Oficina concluye que la Oficina Asesora de Planeación cumplió con la realización de las actividades establecidas en dicho procedimiento, elaborando, sustentando y entregando el anteproyecto de presupuesto del Ministerio y MGMP del sector justicia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, la actividad No. 7 no fue posible calificar el cumplimiento debido a que la evidencia allegada no entregaba una garantía total al equipo auditor.
- Se evidencian variaciones importantes entre el anteproyecto de presupuesto 2021 y las apropiaciones vigentes para la misma fecha; especialmente las correspondientes al rubro de inversiones, teniendo en cuenta que, se solicitaron recursos por \$87.733.278.345, y fueron aprobados \$36.331.085.001, lo cual significa una diferencia de -\$51.402.193.344 que equivalen al 58.589%. La OCI, evidencia que está situación podría materializar el riesgo estratégico *“Incumplimiento de las metas definidas en los planes y proyectos de inversión institucionales”*, en tanto que se podría ver afectado el cumplimiento de objetivos misionales y estratégicos de la entidad.
- Se evidencia el cumplimiento de las actividades e insumos relacionados con la elaboración y sustentación del anteproyecto de presupuesto vigencia 2021 y del

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

MGMP 2021-2024 por los responsables del mismo, en el término legal previsto.

- Finalmente, se evidencia que la OAP realiza una labor de asesoría, de control e interlocución con las distintas dependencias del MJD para llevar a cabo el ciclo presupuestal, integrando todos los componentes requeridos desde la solicitud de información para la elaboración del anteproyecto hasta la liquidación del Presupuesto General de la Nación.

## 7.2 RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar, por parte de las dependencias, una buena planeación y ejecución de recursos, tanto de funcionamiento como de inversión, para no dar lugar a una baja ejecución y posterior recorte presupuestal, los cuales tienen incidencia en la solicitud y aprobación en la asignación de recursos de la siguiente vigencia presupuestal.
- La OCI recomienda a las dependencias, que para la vigencia presupuestal 2021 realicen controles y seguimientos permanentes que vayan en busca del cumplimiento de ejecución mes a mes, en aras de lograr el 100% de compromisos, revisar la programación presupuestal diseñada para el 2021 y generar los ajustes necesarios.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación recuperar el documento de la actividad No. 7 que soporta el cumplimiento del procedimiento en revisión, con el propósito de disminuir las debilidades en la conformación de expedientes físicos, digitales y el riesgo de pérdida de documentos.

Se emite el presente informe en Bogotá D.C, a los 30 días del mes de junio del 2021.

\_\_\_\_\_  
**MARTHA JEANNETTE OSORIO**  
Auditor Líder

\_\_\_\_\_  
**ALEXANDER LINERO GOMEZ**  
Auditor de Apoyo

\_\_\_\_\_  
**Vo Bo. DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe Oficina de Control Interno